MUNICIPALIDAD DE

CARAGUATAY

Mcal. López N° 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax: (0517) 222 206 – (0517) 222 392 – RUC: 80023887-7 - E-mail: muncaraguatay@hotmail.com

Caraguatay, 14 de noviembre de 2.022.

DICTAMEN UOC DE CANCELACION Nº 03/2022.

SEÑOR
INTENDENTE MUNICIPAL
ECON. NERY BRITEZ
CIUDAD DE CARAGUATAY

CANCELACIÓN DE LICITACIÓN - ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE CARAGUATAY ID Nº 416186

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Caraguatay, de conformidad al **artículo 7 DEL DECRETO 2992/2019 - POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, DE CONTRATACIONES PÚBLICAS, Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007;** emite el siguiente parecer en el marco del llamado a

Que, **la Resolución JMC N° 61/2022** de fecha 27 de septiembre de 2022, por el cual *RECHAZA LA ADJUDICACIÓN RESUELTA POR RESOLUCIÓN L.M N° 355/2022 "POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN A LA FIRMA GRUPO L&G CON RUC 3225056-8 REPRESENTADO POR EL SEÑOR MARCOS ANTONIO LÓPEZ GARCÍA, EN EL MARCO DEL LLAMADO "ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE CARAGUATAY CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 004/2022".*

Que, el procedimiento de licitación con ID Nº 416186 - ADQUISICION DE MOBILIARIOS PARA INSTITUCIONES ESCOLARES DE CARAGUATAY, que comprometan total o parcialmente el Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2022, independientemente de la fuente de financiamiento, que fue comunicado en tiempo y forma ante la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), pero por cuestiones de índole de fuerza mayor que escapan del ejecutivo fue rechazado por la Junta Municipal de Caraguatay que son atribuciones que se encuentran sustentadas dentro del marco jurídico de la Ley 3.996/10 Orgánica Municipal.

En base a lo expuesto esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), recomienda la CANCELACELACION del llamado de referencia, por los argumentos expuestos por el comité evaluador, de conformidad al Artículo **31 de la Ley 2051/03** de Contrataciones Pública que reza*: "Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna…".-*

MUNICIPALIDAD DE
CARAGUATAY

Mcal. López Nº 150 e/ Cmdte. Lara t Tte. Chena Molinas – Telefax:
(0617) 222 206 – (0617) 222 302 – RUC: 80023667-7 - E-mail:
muncaraguatay@hotmail.com

Se somete a consideración de la máxima autoridad el pedido para su aprobación y cancelación del llamado.

PAMELA GONZALEZ
Responsable de la U.O.C.